CONTRATO MH N° 90/2020
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/20 – "EXTENSION DE GARANTIA DEL SISTEMA ANTIVIRUS/ANTISPAM CISCO ESA" – PLURIANUAL - ID N° 379.209, SUSCRITO CON LA EMPRESA LOGICALIS PARAGUAY S.A.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 17 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, el **MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este Acto por la Señora **DIRECTORA ADMINISTRATIVA, ABG. MARÍA IRENE BARRETO DE GÓMEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.289.903, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 335, de fecha 01 de octubre de 2018, con domicilio en la calle Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte, y por la otra, la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliado en la Avda. Santa Teresa entre Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado – Asunción, correo electrónico ventaspy@la.logicalis.com, representada para este acto por la Señora **CINTIA ADRIANA PAVON KAMM**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.188.014; y el Señor **PABLO JOSE ANTONIO GREENWOOD HERKEN**, con Cédula de Identidad Civil N° 639486. EL PROVEEDOR cuenta con el Registro Único de Contribuyentes **(RUC) Nº 80022674-7**, y conviene en celebrar el presente Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/20 "EXTENSION DE GARANTIA DEL SISTEMA ANTIVIRUS/ANTISPAM CISCO ESA" Plurianual ID N° 379209**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el catálogo de la DNCP y las del Pliego, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: La Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID 379.209. Los créditos correspondientes para los años 2021, se encuentra supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de dicho Ejercicio Fiscal.

MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
Firmado digitalmente por MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
Fecha: 2020.12.17 20:43:13 -03'00'

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/20 "EXTENSION DE GARANTIA DEL SISTEMA ANTIVIRUS/ANTISPAM CISCO ESA" Plurianual, convocado por el MINISTERIO DE HACIENDA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución MH/DA Nº 305, de fecha 4 de diciembre del 2020.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato.

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Contrato que asciende a un monto total de **Gs. 445.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cinco millones), incluido el impuesto al valor agregado IVA y todos los gravámenes correspondientes**, determinado en base al precio unitario que figura en la planilla de oferta de EL PROVEEDOR, cuyos Ítem se detallan a continuación:

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	
					Precio Unitario	Precio Total
1	EXTENSION DE GARANTÍA DE SISTEMA ANTIVIRUS/ANTISPAM CISCO ESA	Unidad	Evento	1	445.000.000	445.000.000
Precio Total						445.000.000

El Proveedor se compromete a Entregar los bienes/servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ

Firmado digitalmente por MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
Fecha: 2020.12.17 20:44:51 -03'00'

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Comunicaciones dependiente de la Coordinación de Operaciones de TIC y la DGIC.

La dependencia afectada, deberá comunicar a la Dirección Administrativa en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula de multas del presente contrato a través del Dpto. de Monitoreo de Contratos dependiente de la CUOC.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el Departamento de Monitoreo de Contratos de la CUOC, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ Firmado digitalmente por MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ Fecha: 2020.12.17 20:45:32 -03'00'

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN FE DE LO CUAL, EL PROVEEDOR Y LA CONTRATANTE, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente contrato, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ

Firmado digitalmente por MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
Fecha: 2020.12.17 20:46:18 -03'00'

Por y en nombre de la Contratante

ABG. MARÍA IRENE BARRETO DE GÓMEZ
Directora Administrativa
MINISTERIO DE HACIENDA

Por y en nombre del Proveedor

CINTIA ADRIANA PAVÓN KAMM
Apoderada
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

PABLO JOSE ANTONIO GREENWOOD HERKEN
Apoderado
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.